



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-06103800-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Prórroga para la presentación del Plan de Tesis - María Constanza LÓPEZ ALBIZU

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica María Constanza LÓPEZ ALBIZU, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2022-912-UBA-DCT\_FFYB, de fecha 28 de octubre de 2022.

Que mediante COPDI-2025-02614137-UBA-DPO#SP\_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis la Dra. Margarita María Catalina BISIO y por el Consejero de Estudios, Dr. Andrés SÁNCHEZ ALBERTI, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

10 de junio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 28 de septiembre de 2025 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica María Constanza LÓPEZ ALBIZU.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.